



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2014

RES.H.Nº 1219-14

Expte.No. 20099/13

VISTO:

La Resolución No.355-SRT-14 mediante la cual se prorroga la designación de la alumna Flavia Karina PALACIO, en el cargo de Auxiliar de 2º Categoría en la asignatura "Política Educativa", de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE tal decisión se fundamenta en la necesidad de contar con docentes auxiliares hasta el cierre del año académico, a efectos de garantizar la continuidad del equipo en la atención de los alumnos que cursan la asignatura;

QUE la prórroga dispuesta es a partir del 5 de agosto de 2014 y hasta la sustanciación de un nuevo llamado o hasta el 31 de diciembre de 2014;

QUE cabe aclarar que el Reglamento de Auxiliar de 2º Categoría –Resolución H.No.481/01 y modificatoria Resolución H.No.1065/04, establece que "Las designaciones en todos los casos durarán un (1) año...", y en concordancia, el Reglamento de Auxiliar de 2º Categoría del CS –Resolución No.301/91, establece en su artículo 24º que: "El Consejo Directivo, una vez aprobado el dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año";

QUE de acuerdo a lo antes expuesto, surge la imposibilidad normativa de realizar prórrogas de designación sobre cargos de Auxiliar de 2º Categoría, no obstante, y en virtud de encontrarse ya emitida la Resolución No.355-SRT-14, y a efectos de no perjudicar en este caso a la estudiante designada, resulta necesario por una parte, convalidar excepcionalmente la resolución, y por otra, solicitar a la Sede Regional Tartagal que proceda de inmediato a la convocatoria de un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo;

QUE por otra parte, dada las características del cargo, resulta inconveniente que las designaciones se extiendan más allá del año, sin mediar un nuevo llamado, dado que las auxiliares de 2da categoría son un espacio de formación importante para los estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/09/14)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1219-14

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR, de manera excepcional, la Resolución No.355-SRT-14, mediante la cual se proroga la designación de la alumna Flavia Karina Palacio, en el cargo de Auxiliar de 2º Categoría en la asignatura "Política Educativa" de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

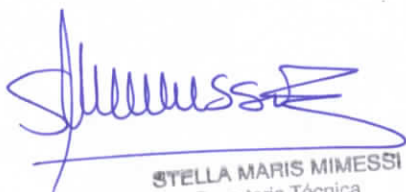
ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que la prórroga otorgada tendrá vigencia a partir del 05 de agosto de 2014 y hasta el 31/12/14 o hasta la sustanciación de un nuevo llamado si esto ocurriera con antelación.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Sede Regional Tartagal que de manera inmediata proceda a iniciar los trámites para un nuevo llamado a inscripción de interesados en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 4º.- RECOMENDAR a la Sede Regional Tartagal que se abstenga en el futuro de realizar prórrogas de designación sobre cargos de Auxiliares de 2º Categoría, teniendo en cuenta, además del aspecto normativo, que tales auxiliares son un espacio de formación para los estudiantes y su renovación anual resulta necesaria.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante Flavia Palacio, y siga a Sede Regional Tartagal para su conocimiento y demás efectos.

mda


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

